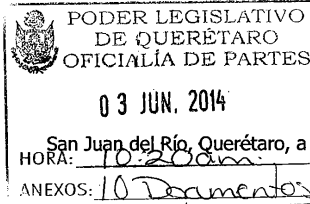


DEPENDENCIA: Secretaría Del H.
Ayuntamiento

00053422

SECCIÓN: Administrativa

No. DE OFICIO: SHA/1314/2014



SANJUANELRÍO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2012-2015

AVANZAMOS CON
CERTEZA

DIP. BRAULIO GUERRA URBIOLA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERETARO.
Presente:

Sirva el presente para envíale un cordial saludo, asimismo y con fundamento en el artículo 47 fracciones IV, V y VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, me permito remitir lo siguiente:

PRIMERO.- Certificación original de acuerdo de cabildo emitido en el Tercer Punto, Inciso E), de la Sesión Extraordinaria de fecha 07 de Mayo de 2014, en el cual fue aprobado el **DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO QUE EMITE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RESPECTO DEL OFICIO DIR/JAP/185/2014, SUSCRITO POR LIC. JOSÉ FRANCISCO CHAN RESÉNDIZ, DIRECTOR DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL (JAPAM), MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SEA PUESTA A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, LA JUBILACIÓN DEL C. VÍCTOR MANUEL VELÁZQUEZ RUIZ, QUIEN DESEMPEÑÓ COMO ÚLTIMO PUESTO EL DE COORDINADOR DE SERVICIO EN COMUNIDADES EN EL DEPARTAMENTO DE CARTERA ADSCRITA A LA GERENCIA COMERCIAL EN DICHO ORGANISMO, PARA SU APROBACIÓN.**

SEGUNDO.- Expediente que contiene los siguientes documentos:

- 1.- Original del oficio número DR/JAP/185/2014, de fecha 07 de Febrero del 2014, suscrito por el Ing. Lic. José Francisco Chan Reséndiz, Director de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal, mediante el cual solicita sea puesta a consideración del H. Ayuntamiento, la jubilación del C. Víctor Manuel Velázquez Ruiz, quien desempeñó como último puesto el de Coordinador de Servicio en Comunidades en el Departamento de Cartera Adscrita a la Gerencia Comercial en dicho Organismo.
- 2.- Copia certificada ante el Lic. Carlos Andrés Ugalde Rodríguez, Notario Público Adscrito a la Notaría número Cuatro de San Juan del Río, respecto del Acta de nacimiento número 1623, Oficialía no. 01, Libro no. 05, Municipio San Juan del Río, Querétaro, a nombre del C. Víctor Manuel Velázquez Ruiz, con fecha de nacimiento el 14 de Mayo de 1960.
- 3.- Copia certificada ante el Lic. Carlos Andrés Ugalde Rodríguez, Notario Público Adscrito a la Notaría número cuatro de San Juan del Río, respecto de la credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral a nombre del C. Víctor Manuel Velázquez Ruiz, con número de folio 0000041139231, y con la siguiente clave de elector VLRZVC60051422H300.
- 4.- Original del memorándum de fecha 27 de Diciembre de 2013, dirigido al C. VÍCTOR MANUEL VELAZQUEZ RUIZ, suscrito por el Lic. José Francisco Chan Reséndiz, Director de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Juan del Río, Qro., mediante el cual de conformidad al artículo 18 fracción X, 2º párrafo de las Condiciones Generales de Trabajo de la JAPAM, así como los

Av. Juárez Pte. Num.36, Centro; C.P.76800; San Juan del Río, Qro.
Tel: 01 (427) 268 1000; www.sanjuandelrio.gob.mx



SAN JUAN DEL RÍO
H. AYUNTAMIENTO
2012 - 2015



SANJUANELRÍO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2012-2015

**AVANZAMOS CON
CERTEZA**

artículos 127 y 128 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, se le concede disfrutar del derecho de la Prejubilación a partir del día 01 de Enero de 2014.

5.- Copia Certificada ante el Lic. Carlos Andrés Ugalde Rodríguez, Notario Público Adscrito a la Notaria número cuatro de San Juan del Río, respecto de los recibos de pago con número 6409 y 5713, por el periodo pagado del 18 de Noviembre 2013 al 01 de Diciembre 2013 y del 04 de Noviembre 2013 al 17 de Noviembre 2013 respectivamente, a nombre del C. Víctor Manuel Velázquez Ruiz,, quien ocupa el Puesto de Coordinador de Servicio en Comunidades de este Organismo:

6.- Copia simple del nombramiento de trabajo de fecha 28 de Julio del 2003, expedido por quien en su momento fungía como el Jefe de Departamento de Recursos Humanos de la J.A.P.A.M., el C. Marco Antonio Padilla García; en esta ciudad de San Juan del Río, Querétaro, a nombre del C. C. Víctor Manuel Velázquez Ruiz.

7.- Dos Fotografías tamaño Credencial correspondientes al C. C. Víctor Manuel Velázquez Ruiz.

8.- Original respecto de la Constancia de fecha 07 de Febrero de 2014, suscrita por la Ing. Sandra Angélica Morales Arias, Jefe de Recursos Humanos de la JAPAM, a favor del C. Víctor Manuel Velázquez Ruiz.

9.- Original del escrito de fecha 03 de Diciembre del 2013, suscrito por el C. C. Víctor Manuel Velázquez Ruiz, dirigido al Lic. José Francisco Chan Reséndiz, Director de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Juan del Río, Oro., mediante el cual solicita se le conceda Licencia Prejubilatoria.

10.- Copia simple del artículo 18 fracción IX de las Condiciones Generales de Trabajo de la JAPAM.

Lo anterior a efecto de que la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro, dictamine sobre la procedencia de la Jubilación a favor del C. Víctor Manuel Velázquez Ruiz, trabajador de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal (JAPAM), en los términos de ley.

Sin otro asunto en particular, agradezco sus finas atenciones al presente, reiterando mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
i Avanzamos con Certeza!

LIC. OMAR RÍOS MORA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.

C.c.p. ARCHIVO.
ORH/abe



SAN JUAN DEL RÍO
H. AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

Av. Juárez Pte. Num.36, Centro; C.P. 76800; San Juan del Río, Qro.
Tel: 01 (427) 268 1000; www.sanjuandelrio.gob.mx


San Juan Del Río, Qro. 03 de diciembre del 2013

LIC. JOSÉ FRANCISCO CHAN RESENDIZ
DIRECTOR DE LA JAPAM
PRESENTE

Por medio del presente me dirijo a usted muy atentamente a fin de solicitarle, gire sus instrucciones a quien corresponda, para que se me conceda mi **LICENCIA PREJUBILATORIA**, toda vez que de acuerdo a la constancia de fecha 4 de noviembre del presente año, se hace constar que trabaje para la Comisión Estatal de Aguas, por un periodo de **seis años y tres meses**; y actualmente en la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal (JAPAM) tengo una antigüedad como trabajador de **veintiún años y seis meses**, a la fecha con el puesto de Coordinador de Servicio en Comunidades, lo que hace un acumulado de **veintisiete años y nueve meses de antigüedad**.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18 fracción X párrafo segundo en relación con el artículo 47 de las Condiciones Generales de Trabajo, y los artículos 127 párrafo segundo, 128, 136, 137 y 138 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

Sin más por el momento me despido no sin antes agradecerle su apoyo.

ATENTAMENTE

C. VÍCTOR MANUEL VELÁZQUEZ
EMPLEADO N° 37

JAPAM
GERENCIA ADMINISTRATIVA
04 DIC. 2013
RECIBIDO
HRG. FIRMA.

CCP C. Caritina Reséndiz Landaverde
Lic. Francisco Velázquez Romero
Interesado

Gerente administrativo de la JAPAM
Jefe de Recursos Humanos de la JAPAM